



13/2020

## Bando Municipal Coronavirus (COVID19)

D. Antonio Beltrán Mora, Alcalde-Presidente  
del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán,

### HAGO SABER

Que como consecuencia de la Orden de 16 de agosto de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para implementar en la Comunidad Autónoma de Andalucía actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, se establecen las siguientes medidas de prevención:

#### Hostelería y restauración

- Se debe garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de **10 comensales por mesa**, tanto en interior como en terrazas.
- El consumo en barra debe **garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros**.
- **Horario máximo de apertura al público hasta la 01:00h** de la madrugada, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00:00h.

#### Establecimientos de Ocio y Esparcimiento

- Se adopta el **cierre de los establecimientos de ocio y esparcimiento**, tales como discotecas, bares de copas o salas de fiesta.



## Otras Medidas de Prevención

- En los **eventos multitudinarios se deberá realizar una evaluación del riesgo** por parte de la autoridad sanitaria. Cada evento deberá contar con la **autorización de la comunidad autónoma**, estableciéndose las **01:00h como hora límite para realizar su actividad**.
- **Se prohíbe fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia de dos metros**. Será aplicable también para dispositivos de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas, etc.

### Recomendaciones:

- Se aconseja a los ciudadanos que **limiten los encuentros sociales a sus grupos de convivencia estable**, y que esos encuentros no sean de más de 10 personas.

### Recordamos extremar las medidas de prevención:

- **Uso Obligatorio de mascarillas** tanto en espacios cerrados como abiertos.
- **Lavado frecuente de manos**
- **Mantener distancia de seguridad**

En Puebla de Guzmán, a 16 de agosto de 2020.

Antonio Beltrán Mora

